

JUEVES, 3 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2016-1273 *Información pública de solicitud de autorización de construcción de centro de transformación en Serdio.*

Por la mercantil Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. se ha solicitado autorización para la construcción de un centro de transformación en suelo rústico de Serdio, en la parcela con referencia catastral 39095A02800146. La parcela afectada por dicha actuación está clasificada como "Suelo No Urbanizable" y calificada como "Suelo en Áreas de Especial Protección por su Valor Forestal" (AEP5).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 4 de febrero de 2016.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2016/1273